



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Exhortación Pastoral de S. E. I., al Clero y fieles de la diócesis.—Decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.—Toma de hábito.—Necrología.—Anuncio.

EXHORTACIÓN PASTORAL

Á NUESTRO AMADO CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS,
CON MOTIVO DE LA APOTEOSIS DEL APÓSTATA GIORDANO BRÚNO EN ROMA
Y DE LOS PLANES DEL MASONISMO;
EN LA QUE SE TRATA DE LA SITUACIÓN DEL ROMANO PONTÍFICE,
Y DE LA URGENTE NECESIDAD
DE PROCURAR SOLUCIÓN Á LA LLAMADA
CUESTIÓN ROMANA.

I.

Amados Hermanos é hijos en el Señor:

YA teneis conocimiento de los hechos escandalosos ocurridos en Roma el 9 de Junio último, con motivo de la estatua monumental dedicada al apóstata Giordano Bruno por el Mu-

nicipio de aquella Capital á instancias de los Ministros del Rey del Piamonte, instrumentos de todos los sectarios y enemigos de la Religión católica y del Pontificado.

Despues de la magnífica cuanto enérgica Alocución de nuestro Santísimo Padre León XIII (q. D. g.), pronunciada en el Consistorio extraordinario de 30 del propio mes de Junio; despues de las elocuentes protestas del Episcopado de todo el orbe católico, y en especial de la dirigida al Papa en 25 de Julio último por el Primado de Toledo y todo el Episcopado español, parece no debiéramos insistir mas en la condenación de aquellos escandalosos sucesos, tan injustos como repugnantes y antisociales. Pero no es así: la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, por orden expresa de nuestro sapientísimo Papa, con fecha 18 de Julio se dirige á todos los Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del mundo católico, preceptuando tres cosas; 1.^a que en todas las iglesias sujetas á su respectiva jurisdicción se mande leer al pueblo fiel la citada Alocución Pontificia traducida á la lengua del país: 2.^a que los Prelados en sus cartas pastorales, y los párrocos y predicadores en sus sermones, cuiden de explicar á los fieles la gravedad del crimen denunciado por el Papa á la faz del mundo, encarciéndoles que nada oculten acerca de su importancia, de su significación, y del conflicto que la secta masónica ha intentado crear nuevamente al Catolicismo, haciendo alarde de sus acostumbradas osadías y de sus constantes asechanzas, procurando perder á los incautos, y congregar todas sus fuerzas en contra de nuestro amantísimo Padre y del Pontificado romano; y 3.^a ordena se prescriban á los fieles rogativas públicas, actos de desagravio y de penitencia saludable con que aplacar la Divina justicia, tan justamente irritada por las injurias de esos sectarios enemigos de la Religión, por la indolencia de los católicos, y por la tolerancia ó complicidad de los gobernantes que las consienten.

Por estas órdenes Pontificias inferireis, amados Hermanos é hijos en el Señor, cuanta sea la gravedad de los hechos sacrílegos ocurridos en Roma, y cuan profunda la aflicción que

amarga el ánimo de nuestro Santísimo Padre en los últimos años de su vida.

Esos desgraciados autores de la apoteosis del apóstata Giordano Bruno, han querido hacer alarde no tan solo de su carencia de fé religiosa, de su falta de lealtad, de patriotismo, de previsión y tacto político, sino que han querido demostrar á la faz del mundo civilizado, que solo se conducen en odio al Papa y á la Iglesia católica, como miserables sectarios y descendientes fanáticos del enciclopedismo volteriano.

Aquí ya no se trata de combatir al Catolicismo con armas prestadas por el arsenal de los diferentes sistemas filosóficos, racionalistas ó naturalistas, ó por el de las heregías protestantes: esos hombres, proclamando la nueva religión del *pensamiento libre*, incurrén en lastimosa y evidente contradicción, declarando con sus discursos y hechos censurables, al celebrar tan ridículo monumento, que ni conocen ni defienden la dignidad del pensamiento, ni los fueros de la verdad y de la libertad humana. La ciencia y la moralidad humana no tienen de qué gloriarse. La elevación de sus miras, de sus intentos, y de su *nueva religión*, queda envuelta y equiparada con el espíritu del envidioso Judas y de los Sahendrines de Jerusalém en contra del Nazareno. Han enseñado á las turbas romanas á repetir el mismo grito «*no queremos otro rey que el Cesar.*» Los gobernantes, imitando la innoble conducta de Poncio Pilatos al oír los amenazadores gritos de la plebe sobornada, que pide la muerte del *inocente Jesús*, vuelven las espaldas al Cristo, rey de los Judíos, y no quieren oír la respuesta al *quid est veritas?* prefiriendo vivir en el error y en el sensualismo de los placeres, cometer cobardemente el mayor de los crímenes, y entregar al *Justo é inocente* á los furiosos de esas turbas por ellos mismos adoctrinadas y agitadas, diciéndoles igualmente, en ademán de lavarse las manos, «*ecce homo!*»: ahí teneis al Papa, titulado Vicario de Jesucristo: hacéd de él lo que bien os plazca: abofeteadle, escupidle, azotadle y dadle muerte de *Cruz*.

Convengamos, amados Hermanos é hijos en el Señor, que semejante conducta no es para honrar la dignidad de la libertad

humana. Si existe todavía en los diccionarios alguna propiedad de lenguaje, en los sistemas filosóficos algunas nociones de verdad, y en los Códigos algunos principios de derecho, conven-gamos en que los defensores de la nueva religión del *pensa-miento libre*, ni entienden de religión, ni entienden de libertad, ni conocen la verdad moral, ni tampoco los derechos, ni los de-beres de la conciencia humana ilustrada. El alarde de esos hom-bres, en sus manifestaciones contra el Papa, revela tan solo el odio más comun y vulgar entre los necios preocupados, y el fana-tismo mas ignorante entre los partidarios del enciclopedismo. Si no dan honra á la ciencia y á la dignidad del hombre, en cambio, como dóciles instrumentos, dan gusto y placer á los directores del masonismo.

II.

Vosotros, amados Hermanos é hijos en el Señor, no careceis de algunas lecciones, que todos hemos tenido que aprender en los múltiples acontecimientos que, en lo que va de siglo, se han ido sucediendo. Que la Historia sea gran maestra de verdades, nadie lo pone en duda. Veamos, pues, lo que nos dice esta historia contemporánea, y juzguemos con imparcialidad de juicio, y con la serenidad posible de ánimo, los hechos que se han ido des-envolviendo casi á nuestra vista.

La memorable Revolución francesa de 1789, cuyo centena-rio celebra el Gobierno de la actual Francia republicana, aun-que de recordación tristísima, no puede negarse que fué un hecho memorable, horriblemente grandioso y trascendental. Tampoco cabe negarse que la revolución francesa fué de muchos años antes preparada; que no fué un hecho repentino, ni espontá-neo; que de muy larga fecha los llamados filósofos reforma-dores anduvieron sembrando sus principios y sus máximas en todo género de escritos y de literatura; que por medio del ex-cepticismo ó indiferencia religiosa, y por medio del sensualis-mo ó la licencia de todas las pasiones, estuvieron preparan-do los caminos de la revolución á las jóvenes generaciones.

No ignorais tampoco que, metidos aquellos reformadores en los palacios y en los gobiernos europeos, tuvieron en sus manos los resortes de la política y prepararon la transformación social, irreligiosa y filosófica en Francia y demás países de Europa. Con estas corrientes del pensamiento moderno y libre, enemigo de toda tradición, de todo elemento histórico, de toda filosofía católica ó espiritualista, de toda enseñanza genuinamente científica ó religiosa, y de toda acción política moralizadora y cristiana, consiguieron, por medio de los poderes constituidos, acumular todos los elementos y combustibles necesarios para el gran cataclismo de últimos del siglo pasado.

Pues bien, no creais que ese movimiento de transformación social y de emancipación de las sociedades ó de los pueblos, acabara con la quietud de la horrible guillotina, ni con la caída inesperada y ruidosa del Capitan del siglo en Waterlloo, ni con su destierro y muerte en Sta. Elena.

Despues de los tratados de Viena, del nuevo equilibrio europeo y del nuevo arreglo del mapa geográfico, todavía los hombres partidarios del enciclopedismo continuaron su propaganda y su influencia política, mas ó menos encubierta ó declarada, en todos los gabinetes de Europa. Las dolorosas experiencias de lo pasado no sirvieron para cambiar de rumbos, ni dar mejor dirección al movimiento filosófico-literario de nuestro siglo. Se obró, sí, con mas estudiado cálculo y mayor cautela. Se suavizaron los resortes de la transformación social suspirada, y se convino en que era preferible, al imperio del terror y al funcionamiento de la guillotina, el sistema reposado y tranquilo de la enseñanza monopolizada, de la propaganda literaria y científica sostenida por los sectarios de las nuevas ideas y, en fin, el perseverante influjo de los adeptos ó partidarios de la emancipación del pensamiento en todas las esferas políticas, dentro de los Ateneos, de los parlamentos y de los gobiernos. Nada, dijeron, de persecuciones sangrientas generales: todo lo más, algunas parciales de tarde en tarde que, al promover determinados sacudimientos políticos, se finja no ser posible evitar. Al sistema Nerónico se prefirió el de Juliano el apóstata.

Otra lección recibieron de los acontecimientos pasados, esos cautos continuadores del movimiento transformador revolucionario. Los héroes del 1789 opinaron que, para el logro de sus intentos, era preciso el derrumbamiento de todos los tronos, la muerte ó extinción de todos los reyes y sus dinastías. Pues también, los reformadores de nuestro siglo han opinado ser cosa indiferente ó secundaria las formas de gobierno, para el logro de la emancipación ó transformación de las modernas sociedades. «No importa, han dicho, que estén constituidas en forma monárquica ó democrática; que sean Gobiernos absolutos ó templados; Repúblicas unitarias ó confederaciones de Estados: lo importante está en que la dirección de todos esos variados gobiernos, quede cautiva y monopolizada en nuestros manos. Como se realice nuestro objetivo, todo nos es indiferente: los movimientos de avance, el estacionamiento, el aparente retroceso, la censurada inconsecuencia ó la aplaudida contradicción; ello es que lleguemos al planteamiento de nuestros sistemas y á la realización de nuestro bello ideal.»

Ese es, en general, el resultado que arrojan los hechos históricos de nuestro siglo, y la apreciación ó juicio que facilitan los acontecimientos y dolorosas experiencias. No negamos, amados Hermanos é hijos en el Señor, que los desengaños, la observación juiciosa y el estudio sereno de los hechos, han traído á mejor camino á no pocos entendimientos, y que muchos de los hombres mas distinguidos ó importantes han rectificado sus juicios y preocupaciones, mostrándose algunos de ellos desilusionados, conversos ó arrepentidos. ¡Que Dios sostenga en su nueva senda de luz y convicción religiosa á esos hombres, si todavía han sobrevivido á sus compañeros de preocupación y de error; que sean perseverantes en sus caminos de rectificación y de enmienda; que empleen todas sus fuerzas, todo su saber y toda su influencia en mejorar lo que perdieron, y en sostener los principios salvadores del Cristianismo, únicos que pueden dar vida, luz y estabilidad á esas sociedades, perturbadas y casi agonizantes con tanta abundancia de errores, de desmoralización y fanatismos sectarios!

Mejor que Nós, describe nuestro sapientísimo Padre el estado del mundo moderno. «En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar á una y pelear con la mayor vehemencia, sirviéndoles de guía y auxilio la sociedad que llaman de los *masones*, extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, muévense con audacia suma contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente la ruina de la santa Iglesia y alimentan el propósito de despojar, si pudiesen por completo, á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Salvador nuestro.» «Los Romanos Pontífices, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron bien pronto lo que queria ese capital enemigo, apenas asomó la cabeza entre las tinieblas de su oculta conjuración; y, como declarando su santo y seña, amonestaron con previsión á Príncipes y pueblos, que no se dejaran cojer en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Dióse el primer aviso del peligro en 1738 por el Papa Clemente XII, cuya Constitución confirmó y reformó Benedicto XIV. Pio VII siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constitución apostólica *Quo graviora*, lo decretado en esta materia por los Papas anteriores, todo lo ratificó y confirmó para siempre. Pio VIII, Gregorio XVI y finalmente Pío IX, por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.»

«No siempre ni en todas partes lograron el deseado éxito sus pródigos y paternales cuidados, ora por causa del fingimiento y astucia de los afiliados á esta iniquidad, ora por la inconsiderada ligereza de otros, á quienes interesaba sobremanera velar con diligencia en este negocio.»

«Así que, en espacio de siglo y medio, la secta de los masones logró aumentos mayores de cuanto podia esperarse; é introduciéndose con audacia y dolo en todos los órdenes de la República, ha comenzado á tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados; siguiéndose de tan rápido y creciente progreso la ruina, prevista muy de atrás por nuestros Antecesores, en la Iglesia, en la potestad de los Príncipes y en el estado social. De tal suerte que se ha llegado á temer grandemente para

lo venidero; y no por la Iglesia, cuyo fundamento es harto sólido para que pueda ser socavado por poder alguno y esfuerzo humano, sinó por aquellas mismas naciones en que logran grande influencia la secta masónica ú otras parecidas, que se le agregan como auxiliares y satélites.» (1).

Ahí teneis, amados Hermanos é hijos en el Señor, revelados y descritos de mano maestra los orígenes del movimiento político general de nuestro siglo, y la explicación de la mayor parte de los grandes hechos históricos, que han conmovido ó cambiado el modo de ser de las naciones.

Si quereis ahora descubrir el valor y la significación de esa escandalosa apoteosis Bruniana ocurrida en Roma, y los móviles que inspiran á los fautores de tan impías manifestaciones, escuchadlo de labios de la sabia Congregación de Obispos y Regulares que desde Roma, con fecha de 18 de Julio, nos lo comunica en estos términos: «Nuestro santísimo Señor León XIII, mediante la Encíclica *Humanum genus* expedida en 20 de Abril de 1884, dió á conocer muy claramente los múltiples y extraordinarios esfuerzos, las malas artes y asechanzas de todo linaje, que la tenebrosa y clandestina sociedad de los masones ponía en juego para destruir el reino de Cristo en la tierra. Como preliminar para conseguirlo, se concibió y llevó á ejecución el proyecto perfectamente calculado de apoderarse de la ciudad de Roma; y si tal designio pudo encubrirse con especiosas razones y falsas promesas á los cándidos, de ningun modo fué posible ocultarlo á los hombres cuerdos y mas avisados: porque era evidente que la malvada secta, esparcida por do quiera, protegía y prodigaba toda suerte de socorros para conseguir la ocupación de la Ciudad Santa, paliando sus inícuos propósitos con el pretexto de la prosperidad y enaltecimiento de Italia, aunque con tal motivo hubiesen de surgir para ésta complicaciones exteriores é intestinas discordias.»

«Tan perverso intento se hizo mas patente con los graves acontecimientos ocurridos despues, en grave daño de la Iglesia y del Pontificado Romano. Y ciertamente, despues que los jefes de

(1) Enciclica *Humanum genus*.

la secta enemiga, engreídos por el auxilio de los poderosos y la protección de los supremos imperantes, declararon de palabra y obra cual era su ulterior propósito al ocupar á Roma, nadie puede ya engañarse á no ser voluntariamente. Y á la verdad, mientras que la Ciudad santa presenciaba los honores tributados á la perversidad y rebeldía de un disoluto apóstata, por boca de los mas caracterizados jefes bien públicamente se dijo que aquellas fiestas auguraban una *nueva religión*, en la cual, menospreciado el supremo Señorío de Dios, se rendirían honores divinos á la razón humana.»

Casi creemos escusado haceros el retrato de ese fraile apóstata, Giordano Bruno, objeto de tan impías solemnidades y cultos, admirador que fué de Lutero, socio de Calvino y de todos los sectarios enemigos de la Iglesia y del Pontificado. Bastará repetiros las palabras del afligido León XIII, en la memorable Allocución que nos ocupa. «El hombre á quien colman de honores fué dos veces apóstata, convicto de heregía en juicio, y rebelde á la Iglesia hasta su postrer aliento. Pero hay más, y es que precisamente estos son los títulos que quieren honrar en él, porque nunca jamás estuvo adornado de ningun mérito verdadero. No se enaltece su raro saber, porque en sus escritos se manifiesta adepto del panteísmo más vergonzoso, imbuido en groseros errores y en frecuente contradicción consigo mismo. No se enaltece su virtud, porque sus costumbres son para la posteridad ejemplo de la perversidad y corrupción á que se ve arrastrada la humana criatura, cuando se deja vencer por sus pasiones.»

Ved ahora lo que puede significar ese monumento Bruniano, y el mismo Papa os dirá, «que la apoteosis de un hombre semejante no puede significar ni enseñar sino una sola cosa, á saber, que conviene poner toda actividad y esfuerzo en el total apartamiento de la doctrina revelada y de la fé católica; que conviene librar del poder y suave yugo de Cristo á la razón humana.»

Ese es el objetivo del masonismo, ése el empeño decidido de todas las sectas infames. Los corifeos de esa escanda-

losa y repugnante manifestación, dijeron que debía aceptarse como tributo á la *libertad de conciencia*; que era el principio de una era nueva, en la que la religión del *pensamiento libre* debía sustituir á las hipocresías de la decrepita Religión de Jesucristo. Ya desde muy antes de levantar ese monumento al apóstata, se manifestaron los designios impíos de los que lo proyectaron, cuando con ocasión de los tumultos que ocurrieron en Roma, con motivo de la traslación de los restos del inolvidable Pío IX á la Basílica de San Lorenzo, ébrias de odio y venganza pidieron, como ahora, las turbas enfurecidas el *exterminio del clero*, la muerte del Papa, la destrucción del Vaticano. También entonces, como ahora, se repitieron los *vivas* á Roma intangible y al apóstata ensalzado.

III

Reflexionad pues, amados Hermanos é hijos en el Señor, cuán crítica sea la situación de nuestro amantísimo Padre en Roma, y cuán urgente se presenta la necesidad de buscar pronta solución á la llamada *cuestión romana*. Oigamos por un momento más la pintura ó descripción que nos hace el sapientísimo León XIII de su peligroso cautiverio: «ni aun Nuestra misma persona está libre de peligros y amenazas, pues nadie ignora hasta donde llegan las miras y empeños de nuestros peores enemigos; ni nadie que no vea como, merced á lo propicio que para ellos son los tiempos actuales, diariamente crecen en número y osadía, y con cuanta firmeza han resuelto no darse punto de reposo, hasta haber llevado las cosas á la extremidad de la ruina. Si en el caso concreto que motiva nuestras quejas de hoy, no se les ha consentido, únicamente por razón de *conveniencia*, la libertad suficiente para la consecución de sus funestos designios por la *fuerza*, nadie duda que, cuando se les ofrezca la *posibilidad* de llevarlos á cabo, se entregarán iracundos á ese exceso de crimen, puesto que Nos, nos hallamos en manos de quien no teme acusarnos públicamente, como si abrigásemos intenciones con-

trarias á Italia.....» Por tanto «esos hombres sin conciencia se ven arrastrados á todo género de crímenes y, sobreescitadas sus pasiones, es fundado temer que no podrán ser contenidos si llegasen tiempos de desórdenes, bien por efecto de disturbios civiles, bien en razón de los azares y calamidad de la guerra.»

«Necesariamente sucumbiríamos bajo el peso de tan graves cuidados y tan amargas tristezas, sobre todo dada nuestra *mucha edad*, sino reanimara nuestra alma y sostuviera nuestras fuerzas la cierta esperanza de que Cristo Jesús nunca privará á su Vicario de su divino favor, y si nuestra conciencia no Nos advirtiese santamente de la obligación, en que estamos, de permanecer más fiel y vigilante en el timón de la Iglesia, cuanto más furiosa es la tempestad de concupiscencias y errores, provocados contra ella por el infierno.»

Discurramos un instante acerca de esa crítica posición en que se halla León XIII, como Pontífice, y como Rey destronado y cautivo. Como Pontífice no goza de libertad, no goza de independencia, no disfruta de protección alguna humana. Como Rey, sus derechos son desconocidos y pisoteados, su magestad se ve humillada y afrentada por los usurpadores. Cautivo y encarcelado en el Palacio Vaticano, rodeado de espías y polizontes, disponiendo de todo género de elementos y fuerzas los gobernantes de Roma, los sacrílegos detentadores de los Estados Pontificios, ¿qué remedio queda al Pontífice y al Papa-rey para libertarse de situación tan crítica y angustiosa? ¿Deberá esperarse á dar solución á la cuestión romana cuando, en virtud de un acontecimiento cualquiera, posible á todas horas, probable según todos los cálculos políticos, háyanse cumplido los tristes presentimientos de Leon XIII? ¿Podremos los católicos de todo el mundo, y sobre todo los católicos de España, contemplar impasibles como se llega á ese momento vaticinado en que, movidas y excitadas las turbas con cualquier pretexto, *ora de disturbios civiles*, ora en razón de los azares y calamidad *de la guerra*, se les dé libertad suficiente para que se entreguen iracundas á un exceso de crímenes? Eso sería su-

poner que los católicos ni tienen fé, ni amor, ni cariño á su Padre y Pastor, y que carecen de valor y arrojo para correr á la defensa de sus derechos y de su Persona.

Se impone, además, esa solución de la *cuestión romana*, por el menguado papel que representan las Potencias europeas, ante ese nuevo calvario en donde se halla colocado el Vicario de Jesucristo. En efecto: ¿reconocen ó no en el Papa al supremo Gerarca de la Iglesia Católica? ¿Sí? Pues entonces todas las Potencias que tengan súbditos católicos, y todas las que se honran todavía con el título de católicas debieran de intervenir en esa cuestión romana, procurando que el Pontífice, Jefe supremo del Catolicismo, sea respetado y protegido, y que sea colocado en tales condiciones de libertad é independencia en el régimen de la Iglesia, que no sufran menoscabo ni su dignidad, ni el ejercicio de su ministerio, que le obligan á sostener comunicaciones continuas con todos los Obispos y fieles del orbe católico.

Y esa intervención se presenta de carácter tan urgente que, de demorarla, las dificultades y los conflictos deberán de multiplicarse diariamente. Crecerá, á no dudarlo, la agitación en las naciones cristianas y en donde quiera que existan millones de católicos: que el sentimiento religioso en vez de debilitarse se acrecentará cada día mas; y mientras la cuestión romana no logre solución satisfactoria, el Episcopado en union del clero católico de todo el mundo fomentará en todas partes, por deber de conciencia y por amor al Papa, ese sentimiento y ese entusiasmo religioso en favor del Pontificado.

Las Potencias europeas parece que hayan querido guardar respetos merecidos á la dignidad Real del Pontífice. Si pudieron mostrarse cómplices ó tolerantes con el despojo de los dominios del Papa; si pudieron afectar impotencia para impedir que perdiese los Estados Pontificios; y si aun pudieron alegar temores de grandes conflictos ó complicaciones internacionales para abstenerse de prestar auxilio al Pontífice Rey, cuando la invasión piamontesa en Roma; ello es que, bien sea por el tácito reconocimiento de los derechos Pontificios vul-

nerados por la fuerza, bien por conveniencias políticas, ó para tener en paz y quietud á los súbditos católicos, han guardado respetos, siempre dignos de aplauso, para con el Romano Pontífice; y sin poseer éste de hecho los dominios temporales, esos respetos y consideraciones hanse dirigido tanto al Pontífice como al Rey destronado.

La doble representación que sostienen muchas de estas Potencias en Roma, las demostraciones de cariño y admiración que con motivo del Jubileo Pontificio se dieron al Papa por todos los Monarcas y Poderes europeos, la sujeción al ceremonial que en el Vaticano se ha prescrito para las visitas de los Monarcas ó Gefes de Estado y para la recepción de embajadores, todo revela que ese Pontífice reúne, aun despues del despojo, á la magestad de Vicario de Jesucristo, la dignidad Real en su propia persona.

Es por tanto urgentísimo que esas Potencias europeas procuren dar solución satisfactoria á esa cuestión capital que, no solo debe preocupar á todos los católicos del mundo, sino de un modo especial á los mismos Poderes políticos. Se ha solicitado, en fecha no lejana, la intervención del Pontífice por parte de Alemania y de España. El mismo gran hombre de Estado, apellidado el Canciller de hierro, en aras de la paz y de los intereses patrios, olvidando pretensiones desmedidas y ofensivas al Pontífice romano, no temió rendirse á los pies de ese venerable Anciano, en súplica de su valioso concurso, para que los católicos del Parlamento alemán votasen las leyes del Septenado. El Emperador de las Rusias, bien sea por interés político, ó por recordar todavía las desgracias de su padre, que desoyó los consejos y conminaciones del gran Pío IX, ello es que se presta á concertar tratados con el Vaticano. La Inglaterra protestante busca el apoyo y la mediación del Papa, para dar solución ó para suavizar los conflictos de la Irlanda católica. Austria nos presenta á su Emperador implorando los consuelos y la discreción del Pontífice en recientes desgracias de familia, para proporcionar paz á su alma y prestigio á su dignidad Imperial. ¿Qué más se quiere? La misma Francia re-

volucionaria tiene por conveniente no romper el Concordato, y aceptar como honor los privilegios de los reyes, en la presentación de Obispados y en la designación de Cardenales.

Si todas estas consideraciones se guardan con el Papa, justo es reconocer que, aun dada la malicia de los tiempos, subsiste poderosa la influencia moral del Pontificado Romano en Europa y en todo el orbe católico. Pero esas mismas consideraciones y ese reconocimiento del gran poder moral, religioso y civilizador del Papado, exigen imperiosamente la resolución de la *cuestión romana*. Esas Potencias europeas no han de permitir esté sometido á los caprichos de un ministro, ó de un *Rey de hecho*, dueño de Roma y de los Estados Pontificios, que pueda mañana imposibilitar la comunicación del Papa con todos los poderes de Europa y del mundo; y que puedan frustrarse, enredarse ó falsearse, contra la voluntad de todos, las relaciones diplomáticas, ó violarse la correspondencia epistolar ó telegráfica con el Supremo Gerarca de la Iglesia.

Debe de resolverse esta cuestión, porque el Papa ha dicho y repetido cien veces que no cederá en sus derechos, que son imprescriptibles é inalienables; y últimamente, al celebrar la humildad del conciliador Obispo de Cremona en su retractación, que recuerda el heroísmo de Fenelón, acaba de expresarse en los siguientes términos: «como Nós hemos dicho tantas veces, y *lo diremos todavía más á menudo*, en el poder temporal no hay que ver una institución humana, sino la libertad misma de los derechos y deberes apostólicos, y esta libertad no puede estar sujeta al poder y arbitrio de otro: por esto, todos Nuestros Predecesores se han esforzado, con toda su energía y todo su celo, en defender la inviolabilidad de su Principado, y Nós mismo nos adherimos con la misma perseverancia á su reivindicación, considerando de cuanta monta es su salvaguardia».

Dejando á un lado las razones de carácter teológico y jurídico que hacen necesaria la defensa del poder temporal del Papa, y que demuestran evidentemente ser un hecho providen-

cial, nacido del desarrollo y extensión del Cristianismo, de donaciones espontáneas de príncipes ó Reyes católicos, que no fueron buscadas ni pedidas por los Papas; que sus títulos de posesión y derecho reúnen todas las formalidades de antigüedad, reconocimiento expreso y perseverante de los pueblos, y otros tan legítimos que ningún poder civil ó Monarca puede ostentarlos iguales en nuestros días; cabe mirar esta cuestión principalmente como internacional y de necesidad urgente y práctica. Los Gobiernos, en este caso, deben respetar á un tiempo el derecho y la conveniencia política. La solución no puede aplazarse porque las guerras amenazan y, aun sin guerra europea, los conflictos se multiplicarán indefinidamente.

El Episcopado de todo el mundo católico, los Congresos católicos de todas las naciones, en una palabra, los trescientos millones de católicos que se calcula existen en el mundo, todos á una clamarán y trabajarán esforzadamente para que la reivindicación de los derechos Pontificios sea reconocida, y sea un hecho real. Todo el mundo católico quiere y anhela ver al Papa *libre é independiente, y reintegrado* en el disfrute de sus Estados temporales. Y bien podemos afirmar que, cuanto más se aplace la solución de este conflicto internacional por los Poderes públicos, y cuanto más tarden estos en resolverse á tomar una actitud decidida y enérgica, en favor de los derechos Pontificios y de la independencia del Papa, mayor será la agitación creciente de todos los católicos del mundo.

Y Nós, como todos los Obispos católicos unidos á la Santa Sede, lejos de amortiguar este entusiasmo, por deber y por obediencia lo acrecentaremos. Que si no fuera por los juramentos prestados y por los deberes del cargo pastoral, todavía esta sería nuestra conducta y nuestro constante proceder, por amor y sentimiento, al oír la voz y el mandato de nuestro angustiado Pontífice quien, lleno de dolor en presencia de los escándalos de la ciudad de Roma, nos dice á todos: «Deben saber los católicos que no les es lícito *dormirse* ante semejantes peligros, ni deben combatirlos *floja y cobardemente*, sino que, por el contrario, deben mostrarse valerosos en profesar la Religión, resueltos en su de-

fensa, y prontos á cualquier sacrificio que las circunstancias impongan.» Y en cuestión de tanta importancia como la del Pontificado Romano, nos ha dicho á todos los Obispos en su carta al Hermano de Cremona: es preciso no juzgar por los hechos consumados, que son mudables, sinó sacar los argumentos de lugar mas alto, y examinar sériamente lo que la justicia reclama y lo que conviene á la Sede apostólica, por razón de su divino ministerio.» (1)

Los Poderes políticos de Europa, en interés de sus propios derechos y de la estabilidad social, debieran agruparse todos en redor de esa torre incommovible del Pontificado, y celebrar y proteger la firmeza, el heroismo y la sublimidad de carácter de ese anciano Pontífice encarcelado. Que todavía hay hombres en el mundo, grandes magistrados, grandes políticos, y grandes estadistas, almas honradas y corazones nobles, que contemplan, llenos de admiración y orgullo, ese glorioso ejemplar de la dignidad humana que se llama el Papa León XIII, y que ciertamente legará á la historia página honrosísima al final del siglo XIX.

Que harto se ha censurado el rebajamiento de los caractéres en nuestro siglo, harto se lamentan los abusos de la fuerza, el desconocimiento de todos los principios de derecho público é internacional, la perturbación y desmoralización creciente de los pueblos, la confusión y desvío casi general de las inteligencias. Y aquí viene perfectamente de molde este pasaje de un elocuente orador del Congreso católico de Madrid: «el *sabio* que se expide patente de sabiduría á sí propio, pronuncia desde lo alto de su cátedra: *no hay Dios*; escucha atónito el magistrado, y lo traduce para su conciencia, exclamando: *no hay justicia*; resuenan en los oídos del criminal y se dice á sí mismo: *no hay delito*; lo oye el hijo de familia, y concluye lógico: *no hay virtud*; llega á conocimiento del súbdito, y reflexiona: *no hay autoridad*; medita sobre ello el ambicioso conquistador, y dice: *apoderémonos de Roma y despojemos al Vicario de Cristo.*»

Por fin, si esos Poderes políticos no quieren renunciar á

(1) Carta del Papa, á Mons. Bonomelli Obispo de Cremona, de 29 de Abril de 1889.

todos sus gloriosos títulos de católicos, de cristianísimos, de fidelísimos; si no quieren dar la razón al inmortal Pío IX cuando, lamentando los sucesos de la invasión de Roma y la marcha general de la política dijo á cierto personaje: «*Hoy por hoy el masonismo gobierna el mundo*»; si, en una palabra, no se tiene en cuenta la voz del honor y el interés de la paz y estabilidad social, óigase por lo menos la voz de la gratitud: ya que el gran León XIII ha consolado tantas tristezas de Monarcas y Emperadores; ya que tan atento se ha mostrado á todos los ruegos, súplicas é indicaciones de los representantes de todas las Potencias europeas, en cuantas veces se ha tratado de contribuir á su bienestar, á la defensa de todos los principios de derecho, de justicia y de libertad cristiana: corran ahora á consolarle en sus tristezas y á sostenerle en su ancianidad, pues no puede oírse, sin derramar lágrimas, el grito lastimero de ese Papa, cautivo de Humberto en el Vaticano, cuando exclama: «Nós necesariamente sucumbiríamos bajo el peso de tan graves cuidados y de tan amargas tristezas, *sobre todo dada nuestra mucha edad*, si no reanimase nuestra alma, y sostuviera nuestras fuerzas, la cierta esperanza de que Cristo Jesús no privará nunca á su Vicario de su divino favor.»

Dispensadnos, amados Hermanos é hijos en el Señor, que pongamos término por hoy á esta carta pastoral, absteniéndonos de daros á conocer nuestro humilde juicio con respecto á la posibilidad ó probabilidad de la salida del Papa de Roma. Esto lo haremos más adelante, si el Señor nos inspira su conveniencia. Por hoy basta recomendaros que continúeis fervorosos vuestras preces al Altísimo, para que veamos frustrados los intentos de los sectarios con respecto á Roma, al Papa y al Catolicismo; para que la solución de la *cuestión romana* sea pronto un hecho práctico y consolador para el afligido corazón de nuestro amantísimo Padre; y, en fin, para que si en los designios de Dios entrase la temporal salida de León XIII de Roma, encuentre en la hidalga y católica España tantas moradas y palacios, cuantos son los corazones de sus habitantes.

En su virtud, y cumpliendo gustosos lo ordenado por la

sagrada Congregación de Obispos y Regulares en fecha 18 de Julio del corriente año, dictamos las disposiciones siguientes:

1.^a Que todos los Párrocos y encargados de Parroquia que no hubieren dado lectura de la Alocución Pontificia, inserta en el número anterior de 1.^o del corriente de nuestro *Boletín*, lo hagan al recibo de la presente.

2.^a Que esta nuestra carta Pastoral sea leída en el ofertorio de la misa mayor en dos ó tres días festivos, á discreción de los Señores curas ó encargados de las Parroquias de este Obispado; y que tanto los párrocos como los sacerdotes predicadores expliquen á los fieles los escesos ocurridos en Roma, sus tendencias y significaciones, en el modo y forma que la Sagrada Congregación prescribe.

3.^a Y finalmente, que los párrocos y encargados de Parroquia dispongan tríduos ó funciones de desagravios, en la forma que estimen mas conveniente, procurando que en todos estos actos se rece el Sto. Rosario ó las Letanías mayores, con facultad de exponer al Señor Sacramentado; recomendando á los fieles la recepción de los Stos. Sacramentos é implorando, con oraciones aprobadas, la protección del Sacratísimo Corazón de Jesús, el Patrocinio de la Sma. Vírgen, de S. José, de Sta. Teresa de Jesús y de los Santos Protectores; concediéndoles de nuestra parte cuarenta días de indulgencia por cada uno de dichos actos, además de las plenarias ó parciales que podrán lucrar segun los casos ó asociaciones á que pertenezcan.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Astorga, á 8 de Septiembre de 1889.

✠ *JUAN, Obispo de Astorga.*

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Sr.

DR. FRANCISCO MARSAL,

Pbro. Secretario.

DECRETO
de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares
IN UNA REGIEN
SOBRE PENSIONES EN LOS BENEFICIOS CURADOS.

La revista *Acta Sanctæ Sedis* ha insertado en su fascículo del mes de Abril una causa tratada ante la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares sobre la facultad de los Obispos para imponer pensiones á los beneficios curados.

El compendio del hecho que dió lugar á la causa es el siguiente:

Los Obispos de Reggio, desde remotos tiempos, para atender á la situación precaria de muchos beneficios de sus Diócesis, les aplicaron rentas de otros beneficios más pingües. Por lo cual, con motivo del concurso y previo decreto episcopal, impusieron pensiones á los curatos más ricos, si bien solamente *ad vitam onerati*. Y los grabados con esta pensión aceptaron el decreto del Obispo y además, después de recibirla la institución, se comprometieron por escrito á pagar en la Curia la pensión fijada, que debía repartirse equitativamente entre los Párrocos más pobres. El actual Obispo, que no ha impuesto nuevas pensiones sino en muy contados casos y con licencia de la Sede Apóstolica, ha procurado exhortar á los morosos el pago de las pensiones para con ellas socorrer á muchos Párrocos necesitados sobre manera por la escasez de sus rentas. Sin embargo los esfuerzos del Obispo no dieron el resultado que era de esperar, y alguno de los Párrocos se negó resueltamente á pagar la pensión á que estaba obligado. Al ver esto el Obispo recurrió á la Santa Sede, pidiendo á la vez que revalidara los decretos episcopales en virtud de los que se habían impuesto dichas pensiones.

Tratada la causa ante la Sagrada Congregación y discutidas las razones en pro y en contra de la facultad de los Obispos para imponer pensiones sobre los beneficios curados, se propuso la resolución de la siguiente duda:

An et quomodo confirmanda vel revocanda sint Decreta episcopalia, quæ imponant annuas pensiones, ad vitam gravati, supra beneficia curata in casu.

Resolutio. Sacra Cong. Ep. et Regularium, re discussa sub die 15 Martii 1889, censuit respondere: *Affirmative ad primam partem, negative ad secundam et amplius.*

De este Decreto los sabios Redactores de la Revista romana deducen los siguientes interesantes corolarios:

I. Receptissimam esse sententiam, Episcopum iure suo ordinario posse imponere pensionem ad vitam titularis gravati; dummodo concurrant iusta causa, consensus gravati eiusdem, redditus beneficii, is parochialis sit, superent sumam ducatorum centum *Trid. Sess. 24 cap. 13 p. ad haec.* et pensio non superet tertiam fructuum partem.

II. Licere Episcopis imponere pensiones super beneficiis suae diocesis ad tempus beneficiati titularis, quia personae et non beneficio hac ratione imposita est pensio; et beneficia sic non scinduntur, dum persona, non beneficium gravatur hoc onere, quod non ligat succesorem in beneficio.

III. Gravatos eiusmodi pensione, dictis culta requisitis, tener omnino ad oneris solutionem, quod sponte susceperunt etiam ex iuris principiis—*quod semel placuit semper placere debet—sic convenisti mecum,* etc.

IV. Onera enim et obligationes rite impositae et libenter susceptae proiici et resolvi nequeunt effugiis, quae saepe parat non dubia obligationis notitia, sed inmutata obligati oeconomica conditio ex aliorum perversitate vel ex propria in rebus gerendis imperitia.

V. Pensiones in thematte omnino esse persolvendas, absque effugiis, quia requisitis ex iure fulciuntur et quia legitima auctoritate impositae fuerunt.

En el día 12 del corriente tomó el Santo hábito de novicia de coro en el Convento de Sancti Spíritus de esta Ciudad, la jóven D.^a Juliana García Morán, natural de Castrillo de Cepeda.

NECROLOGÍA.

El día 5 del actual falleció D. Juan González Sierra, párroco de Villarmeriel en el Arciprestazgo de la Cepeda.

R. I. P.

— ANUNCIO. —

En el colegio de Latín, autorizado por el Excmo. Prelado en Vega de Espinareda bajo la dirección de D. Celestino Pérez, se dará principio á las clases el día 30 de Septiembre.

ASTORGA:—*Imp. y Lib. de L. Lopez, Rua, 5 y 7.*